



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AMPARO DE POBREZA – 252863105001-2019-00031-00
SOLICITANTE: MARCO ANTONIO AMAYA AZUERO

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **DISPONE:**

Teniendo en cuenta lo consignado en el informe secretarial rendido por la escribiente de este despacho (pdf 23) y que el solicitante pese a recibir la comunicación al correo electrónico informado nada agregó, encontrándose acreditado entonces que este fue conocedor del requerimiento que se le realizó, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, como así se anunció en providencia anterior.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpub

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d78dbf5d8bf5ddf4df9172562ea921b3a94e8751da93ae24e12add109dc12c**

Documento generado en 30/04/2024 03:19:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>